

| CATEGORÍA | No. | NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA | PROPONENTE | INSTANCIA | ACTORES CLAVE | RESUMEN | IMPACTO | ESTATUS |
|--|-----|--|---|--------------------------------|--|--|--|--|
| PROYECTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS | | | | | | | | |
| MONITOREO LEGISLATIVO | | | | | | | | |
| TEMAS TRANSVERSALES | | Iniciativa de Ley que reforma el artículo 235 del Código Penal para el Estado de Querétaro, reforma el artículo 82 y adiciona los artículos 81 bis y 82 bis de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, relacionada con actividades profesionales. | Diputadas Alejandrina Verónica Galicia Castañón y Juliana Rosario Hernández Quintanar y los Diputados Guillermo Vega Guerrero, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Mauricio Cárdenas Palacios y Luis Antonio Zapata Guerrero, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como el Diputado Enrique Antonio Correa Sada, todos de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro | Congreso de la República | Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nacional | El decreto aprobado por el Poder Legislativo de Querétaro reforma el Código Penal y la Ley de Salud del estado para endurecer sanciones contra la usurpación de profesiones en el sector salud. Se establecen penas más severas para quienes ejerzan sin título o autorización, con condenas que pueden llegar hasta 12 años de prisión en casos de procedimientos quirúrgicos no autorizados. Además, la reforma incorpora medidas para informar a la población sobre la verificación de credenciales médicas y prohíbe compartir recetas médicas entre profesionales | Este marco normativo refuerza la responsabilidad de clínicas, hospitales, farmacias y plataformas electrónicas, que ahora serán responsables solidarias si permiten la práctica médica sin cédula profesional. Esto implica mayores controles internos para garantizar el cumplimiento de la normativa y evitar sanciones legales. También puede generar un impacto en la contratación de personal, ya que las empresas del sector salud deberán reforzar sus procesos de verificación de credenciales y regulaciones administrativas | Presentado: 15/01/2025 En Comisión: 05/02/2025 Dictamen: 24/02/2025 En Agenda del Pleno: 00/00/0000 En debate: 00/00/0000 Primera votación: 00/00/0000 Segunda votación: 00/00/0000 Tercera votación: 00/00/0000 Autógrafa: 00/00/0000 Promulgado/Presidente de la República: 00/00/0000 Publicada en el Diario Oficial El Peruano, Año X, Núm. 0, 00/00/0000 Entrada en vigor: 00/00/0000 |
| MONITOREO EJECUTIVO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO MUNICIPAL | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO OTRAS INSTANCIAS | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO CONSULTAS PÚBLICAS | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES DESDE EL INICIO DEL MONITOREO | | | | | | | | |
| MONITOREO LEGISLATIVO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO EJECUTIVO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO MUNICIPAL | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| MONITOREO OTRAS INSTANCIAS | | | | | | | | |
| REQUISITOS REGULATORIOS | | Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | Publicado en el Diario Oficial | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | El Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., publicado en el Periódico Oficial del Estado, establece lineamientos para la supervisión y control interno de la entidad. Su objetivo es regular procesos como auditorías, control financiero, contratación de personal y gestión de denuncias ciudadanas. Incluye disposiciones específicas sobre arqueo de caja, análisis de estados financieros y verificación de la idoneidad del personal contratado | Las empresas que interactúan con el aeropuerto, como proveedores y concesionarios, deberán alinearse con estos procedimientos para garantizar el cumplimiento de los controles internos. La implementación de auditorías y revisiones financieras puede influir en la rendición de cuentas y en la transparencia de los contratos y servicios prestados. Además, el mecanismo de atención a promociones ciudadanas establece una vía formal para reportar irregularidades, lo que puede impactar en la relación entre el aeropuerto y sus socios comerciales | Publicado en el Periódico Oficial «La Sombra de Arteaga», Tomo CLVIII, Núm. 11, 12/02/2025 Entrada en vigor: 12/02/2025 |

MATRIZ DE RIESGOS REGULATORIOS MX - MÉXICO MRO MANAGEMENT, S. de R.L. de C.V. - ESTADO DE QUERÉTARO

| CATEGORÍA | No. | NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA | PROPONENTE | INSTANCIA | ACTORES CLAVE | RESUMEN | IMPACTO | ESTATUS |
|---------------------|-----|---|--|--------------------------------|--|--|--|---|
| LABORAL | | Manual de Procedimientos K500PCA-RH0102 - Baja de Personal | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | Publicado en el Diario Oficial | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | El Manual de Procedimientos K500PCA-RH0102 - Baja de Personal, publicado por el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., regula el proceso de terminación de la relación laboral dentro de la entidad. Establece los pasos administrativos y legales para gestionar renuncias voluntarias y terminaciones de contrato, incluyendo la notificación a Recursos Humanos, el cálculo de finiquitos o liquidaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la gestión ante el IMSS para actualizar la situación del trabajador en el sistema de seguridad social | Las empresas que operan dentro del aeropuerto o mantienen relaciones laborales con la entidad deberán asegurarse de que sus procesos de baja laboral cumplan con estos lineamientos. La implementación de este manual garantiza que la terminación de contratos se realice bajo un marco regulado, minimizando riesgos laborales y administrativos. Además, el cumplimiento estricto de los procedimientos de pago y gestión de seguridad social puede influir en la planificación financiera y en la gestión de recursos humanos de las empresas vinculadas | Publicado en el Periódico Oficial «La Sombra de Arteaga», Tomo CLVIII, Núm. 11, 12/02/2025 Entrada en vigor: 12/02/2025 |
| LABORAL | | Manual de Procedimientos K500PCA-RH0103 - Alta de Personal | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | Publicado en el Diario Oficial | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | El Manual de Procedimientos K500PCA-RH0103 - Alta de Personal, publicado por el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., regula el proceso de contratación y registro de nuevos empleados. Establece requisitos específicos para la selección de personal, validación de documentos, formalización del alta y registro en el sistema de nómina y el IMSS (IDSE). Además, fija como fechas preferentes para las incorporaciones los días 1 y 16 de cada mes, asegurando una gestión ordenada de plazas vacantes | Las empresas que operan en el aeropuerto deberán considerar estos lineamientos si tienen relación con el proceso de contratación dentro de la entidad. La estandarización del procedimiento garantiza cumplimiento normativo y eficiencia en la asignación de personal. Además, la validación de documentos y el registro oportuno en seguridad social pueden influir en la planificación de recursos humanos y en el cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales dentro del sector aeroportuario | Publicado en el Periódico Oficial «La Sombra de Arteaga», Tomo CLVIII, Núm. 11, 12/02/2025 Entrada en vigor: 12/02/2025 |
| TEMAS TRANSVERSALES | | Manual de Organización 2024 | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | Publicado en el Diario Oficial | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | El Manual de Organización 2024 del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades de cada unidad administrativa dentro de la entidad. Incluye un organigrama, el marco jurídico aplicable, la misión, visión y valores institucionales, así como las atribuciones del aeropuerto en áreas como operación, mantenimiento y seguridad. También detalla las funciones del Órgano Interno de Control, la administración aeroportuaria y la gestión de recursos humanos, materiales y financieros | Las empresas que interactúan con el aeropuerto deberán considerar la estructura y funciones definidas en este manual para optimizar su relación con las distintas áreas de la entidad. La estandarización de procedimientos en seguridad, mantenimiento e infraestructura puede influir en la prestación de servicios aeroportuarios y en el cumplimiento de normativas aplicables. Además, el fortalecimiento del control interno y la administración de recursos garantiza mayor transparencia y eficiencia en la operación aeroportuaria | Publicado en el Periódico Oficial «La Sombra de Arteaga», Tomo CLVIII, Núm. 11, 12/02/2025 Entrada en vigor: 12/02/2025 |
| TEMAS TRANSVERSALES | | Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa - Clave K500MP01 | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | Publicado en el Diario Oficial | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. | El Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa - Clave K500MP01, publicado por el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., establece los procesos administrativos para la gestión de recursos humanos, materiales y financieros. Su objetivo es regular la contratación y capacitación de personal, las adquisiciones y contratación de servicios, el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles, la administración presupuestaria y la rendición de cuentas, así como la gestión de infraestructura y archivos | Las empresas que proveen bienes o servicios al aeropuerto deberán alinearse con los lineamientos de adquisiciones y contratación establecidos en este manual. La estandarización en la gestión financiera y el control patrimonial puede influir en la planeación operativa y en la transparencia de los procesos administrativos. Además, el cumplimiento de estos procedimientos garantiza mayor eficiencia en la administración de recursos, lo que puede impactar en la relación con proveedores y contratistas | Publicado en el Periódico Oficial «La Sombra de Arteaga», Tomo CLVIII, Núm. 11, 12/02/2025 Entrada en vigor: 12/02/2025 |